

Senado debía discutirlo antes de 30 días desde que se le dio urgencia: Designación de dos integrantes del Consejo Nacional de Educación se concreta tras vencimiento del plazo

Designación se vio complicada por reparos de parlamentarios y rechazo de la primera propuesta del Ejecutivo. Finalmente, ocurrió porque no se alcanzó a votar.

D. GOTSCHLICH

La doctora en filosofía Sylvia Eyzaguirre, quien es investigadora del Centro de Estudios Públicos (CEP) desde 2014, y Marcela Lara, directora de la Escuela de Educación U. Viña del Mar, se convirtieron en las nuevas consejeras del Consejo Nacional de Educación (CNED), luego que el Congreso rechazara la dupla inicial Eyzaguirre y Alejandra Cortázar que propuso el Ejecutivo.

Este nombramiento tampoco estuvo libre de complicaciones, ya que hasta la última sesión de la comisión de Educación y Cultura de la Cámara Alta los senadores no votaron y la propuesta no pudo ser despachada a Sala.

Con esto, el viernes pasado se oficializó el nombramiento de ambas académicas al CNED, pues se cumplió el plazo de 30 días para aprobar o rechazar su incorporación, luego que el Presidente Sebastián Piñera le otorga la urgencia suma, según dicta la Constitución.

“Si el Senado no se pronuncia (...) se tendrá por otorgado su asentimiento”, dicta la Carta Magna.

Automático

Así, la aprobación se produjo de forma automática, sin la intervención del Senado, aunque de ellos solo depende la designación de cuatro de los 10 miembros del consejo. Hasta la última sesión, de la semana pasada, los parlamentarios de la comisión presentaron reparos a los nombres propuestos por el Ejecutivo, apuntando a baja representatividad de personas de regiones y algunos profesionales específicos, como curri-



Sylvia Eyzaguirre, investigadora del CEP.



Marcela Lara, académica de la U. Viña del Mar.



Raúl Figueroa, ministro de Educación.

culistas e historiadores.

El ministro de Educación, Raúl Figueroa, opina que “llevamos varios meses, casi un año haciendo los máximos esfuerzos para poder nombrar a los consejeros faltantes en el CNED, y lamentablemente la oposición ha tenido en esto una actitud de muy poca colaboración”.

En esa línea, Figueroa recuerda la primera opción que fue desestimada: “Por diferencias internas en la oposición, el nombre de Cortázar fue rechazado”, por lo que añade que “si esto fue un error o una estrategia de la

oposición, yo no lo sé, pero lo que queda claro es que las diferencias de los partidos de izquierda no podían seguir entorpeciendo la adecuada composición del CNED, y creo que la manera en que se ha terminado este proceso es adecuada, considerando lo necesario de contar con un consejo que cuente con todos sus miembros”.

Los senadores incluso habían analizado citar a una sesión extraordinaria para votar el nombramiento, idea que se desestimó al no haber un informe emitido desde la propia Comisión

de Educación y Cultura.

Con todo, Figueroa añade que la resolución es positiva considerando la labor que ha realizado el consejo en los últimos años, como la priorización curricular a causa de la pérdida de clases presenciales por la pandemia, y que hace prácticamente un año se encontraba incompleto producto de la discusión en torno a los nombramientos.

El organismo es uno de los que asesoran al Mineduc y entre sus facultades están modificar las bases curriculares desde el nivel parvulario hasta la enseñanza media. También tienen la voz final en caso de cierre de planteles de educación superior.

Figueroa concluye que “si bien hubo unanimidad entre los integrantes de la comisión respecto de la idoneidad de las candidatas, por diferencias internas entre los partidos de oposición, no fueron capaces de avanzar en los tiempos que se establecen”.

“Estaba perjudicándose la composición del consejo, y por lo tanto nos parece que es importante que se haya avanzado en esto de una vez por todas, para contar con un consejo que opere con todos sus miembros”.

RAÚL FIGUEROA
MINISTRO DE EDUCACIÓN